

Democracias locales. Las transformaciones en las prácticas parlamentarias y las tensiones entre representación y participación. El caso del Concejo en los Barrios de Rosario.

Berdondini, Mariana.

Cita:

Berdondini, Mariana (2009). *Democracias locales. Las transformaciones en las prácticas parlamentarias y las tensiones entre representación y participación. El caso del Concejo en los Barrios de Rosario. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-089/277>

Instituto de Investigaciones Gino Germani.

5° Jornadas de Jóvenes Investigadores. 4, 5 y 6 de noviembre de 2009.

Eje problemático propuesto: **Ciudadanía. Democracia. Representación**

Título de la ponencia: *Democracias locales. Las transformaciones en las prácticas parlamentarias y las tensiones entre representación y participación. El caso del Concejo en los Barrios de Rosario* *.

Lic. Mariana Berdondini

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) y Facultad de Trabajo Social (UNER).

Correo electrónico: marianaberdondini@yahoo.com.ar

Introducción

El proceso de globalización, profundo en sus raíces y consecuencias políticas y sociales, implicó transformaciones en los sentidos, prácticas y funciones de los gobiernos locales respecto del pasado. El control estatal sobre el espacio y el tiempo se ve superado cada vez más por los flujos globales de capital, bienes, servicios, tecnología, comunicación, población y poder¹, produciendo una brecha entre el ámbito decisorio institucional y el universo en el cual se producen, distribuyen, asignan y otorgan los recursos necesarios para la toma y ejecución de decisiones². El estado nación, en su esfuerzo por restaurar la legitimidad, descentraliza el poder administrativo regional y local reforzando las tendencias centrífugas y potenciando la cercanía y referencia de los ciudadanos al gobierno local. Siendo tradicionalmente una prolongación de los “asuntos domésticos”, relacionados con el mantenimiento de la infraestructura urbana y la provisión de servicios (alumbrado público, barrido y limpieza de calles), la complejización de la vida social y los procesos de descentralización llevaron a los gobiernos locales a asumir nuevas responsabilidades y crecientes desafíos³.

En este marco de *desnacionalización y localización de la política afloran diversas respuestas que apelan a la proximidad y a la participación de los ciudadanos comunes en la toma de decisiones públicas*. En Argentina, la máxima expresión de este proceso de crisis de los lazos

* La ponencia es reelaboración de capítulos de la Tesina de Grado de la Lic. en Ciencia Política “¿Una política participativa desde el Parlamento local? El Concejo en los Barrios de Rosario a la luz de sus objetivos, funcionamiento y efectos” de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, presentada en 2008 por la autora.

¹ Castells, M. *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Siglo XXI, Buenos Aires, pág. 272.

² Bauman, Z. *La Globalización. Consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999, pág. 7.

³ Reflejo de ello es el establecimiento de áreas no necesariamente administrativas o recaudatorias del Estado y el Poder Ejecutivo local, explicitado en la creciente diferenciación y creación de secretarías (ej. de Relaciones Internacionales, de Salud, de Educación, de Cultura, de mantenimiento y conservación del Patrimonio).

representativos⁴ fue diciembre de 2001. Las elecciones legislativas de octubre de 2001 y el “voto a Clemente”, las coimas en el Senado de la Nación con la denuncia (y renuncia) del Vicepresidente Carlos Álvarez, la incautación de depósitos, la renuncia del Presidente Fernando De la Rúa, cinco presidentes en una semana, la devaluación de la moneda, el empobrecimiento de amplias capas de la población son el desencadenante de una profunda crisis cuya magnitud remonta a las sensaciones más encontradas, que afectó desde la cúspide institucional a la cotidianeidad de las vidas privadas.

En este contexto en el que se incentivó la tendencia a priorizar las relaciones cara a cara, la cercanía parecía remediar la crisis en la que se encontraba el país. Con el fin de reconstituir la relación representante- representado y canalizar las desorganizadas y desbordantes formas de participación de la ciudadanía, *se inicia una apertura participativa de las instituciones políticas que tuvo repercusiones en diversos niveles del gobierno local, llegando no sólo al poder Ejecutivo, sino también y llamativamente, al Parlamento, órgano central de la “representación del pueblo”.*

La ciudad de Rosario constituye un digno laboratorio de observación en cuanto a lo que se esta señalando. Desde 1996 llevó adelante un proceso de descentralización y modernización del estado municipal que sustentó una combinación de políticas y programas participativos en las áreas de salud, economía social, bienestar de la niñez, presupuesto participativo, las cuales se profundizan a partir de la crisis de 2001 desde el gobierno local. A fines de 2002, el Concejo Municipal, órgano representativo y legislativo de la ciudad, se hacia eco de estas innovaciones implementando el “Concejo en los Barrios”, que junto a otras experiencias parlamentarias locales como la “Banca 25” y el “Concejo Itinerante” en La Plata, el “Concejo en los Barrios” y la “Banca Abierta” en Morón y la creación de la “Banca del vecino” en Bariloche manifiestan *la paradójal transformación “participativa” del órgano representativo por excelencia.* Una “paradoja” fundamental atraviesa estas experiencias: *la institución de la representación política del ciudadano, en su intento por achicar la brecha del lazo representativo (relación representante- representado), implementa experiencias participativas dirigidas a incorporar la voz del vecino en la resolución de las problemáticas.* La presente ponencia toma el caso del Concejo en los Barrios de Rosario examinando sus objetivos, funcionamiento y efectos, indagando esta paradoja desde el estudio de caso: ¿Es posible pensar el Concejo en los Barrios de Rosario como una política participativa que se da

⁴ Para Manin esto se debe a desplazamientos y reacomodamientos de elementos presentes desde los orígenes del gobierno representativos en virtud de lo que se percibe una distancia entre la sociedad y los representantes, operándose una metamorfosis de la representación, de la democracia de partidos a la democracia de lo público dada por una transformación respecto al modo en que operan los principios de la representación. Manin, B. *Metamorfosis de la representación*, en Dos Santos, Mario. ¿Qué queda de la representación política?, Nueva Sociedad, Caracas, 1992

desde el Concejo Municipal? ¿En qué consiste el CB y cómo entienden los concejales y vecinos los objetivos de participación, inclusión y proximidad e integralidad para resolver las problemáticas? qué dinámica asume su funcionamiento? ¿Cómo se da la complementariedad entre representación y participación?

Hay indicios sobre el papel del Parlamento y sus transformaciones. En el siglo XIX es el centro de la deliberación racional: el modelo de gobierno representativo es identificado con el “parlamentarismo”. A principios del S XX con la universalidad del sufragio, la representación mediada por los partidos de masas y los programas políticos ofuscan esta concepción, surgiendo diversas reflexiones sobre la crisis del parlamentarismo⁵. Se trata de un cambio en las prácticas y una nueva modalidad del lazo representativo⁶. De esta forma un avance del Ejecutivo sobre el Legislativo y la actividad legislativa se transforma en el fruto de una intervención conjunta de Parlamento y órganos de gobierno⁷. En el siglo XXI la institución de la representación política por excelencia, el Parlamento, afronta tensiones entre los principios que le dieron origen y las respuestas que produce en su intención de restaurar los lazos representativos⁸.

Sobre la ciudad de Rosario se dispone de valiosa información y material documental de distintas políticas participativas llevadas adelante por el municipio y numerosas investigaciones dan cuenta y analizan los aspectos implicados en el caso rosarino⁹. No obstante, escasas investigaciones echan luz sobre las transformaciones en el Parlamento local¹⁰. El “Concejo en los Barrios” se implementa desde el Concejo Municipal de Rosario como una herramienta de participación ciudadana por distrito en el cual los vecinos pueden

⁵ Weber lamentaba que con la democratización del sufragio se haya reducido el papel del Parlamento. La democracia de masas contiene peligros de excesos emocionales que pueden crear inestabilidad en el funcionamiento del Estado y la posibilidad de controlar y ejercer un verdadero contrapeso esta en el Parlamento y en la existencia de partidos racionalmente organizados. V. Weber, M. *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Schmitt señalaba que con el advenimiento de la democracia de masas por inicios del siglo XX los fundamentos del Parlamento de la división de poderes, la discusión racional y publicidad de los actos habían perdido la vigencia y éste subsistía mecánicamente como un aparato vacío, que había perdido su carácter representativo y en el cual no se decidía nada esencial. V. Schmitt, C. *Sobre el Parlamentarismo*, Ed. Tecnos, 1990.

⁶ Manin, op.cit.

⁷ Cotta M. “*Parlamento*” en Bobbio, Matteucci, Pasquino. Diccionario Político. México, Siglo XXI, 2002.

⁸ En el 2003, en el marco de las iniciativas de reforma política para acercar a los ciudadanos a los partidos políticos y a sus representantes y de supuesto ahorro del dinero público, se aprueba en la provincia de Santa Fe la ley 12065 (“Ley Borgonovo”), modificatoria de la Ley Orgánica de Municipios y Comunas, disminuyendo la cantidad de concejales por habitante en los municipios de primera categoría. En la ciudad de Rosario, pasan progresivamente de 42 a 22 concejales. El 30 de noviembre de 2004, mediante la Ley N° 12367, Santa Fe adopta el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias que reemplaza la polémica Ley de Lemas que regía desde 1991 de doble voto simultaneo, por el cual se elegía partido y representante a la vez, máxima expresión del divorcio entre representantes y representados.

⁹ Entre otros, V. Ford, 2007; Robin, 2007; Iazzetta, Robin, Bartolacci, Pérez, 2007; Carné; Ford; Pinillos; Sassarolli; Venticinque, 2008.

¹⁰ En la tesina de grado de la autora¹⁰ se realiza un estudio de caso sobre el “Concejo en los Barrios” implementado desde el Concejo Municipal de Rosario, analizando la experiencia como una política participativa en función de su surgimiento y los objetivos de participación, inclusión y proximidad e integralidad para resolver las problemáticas. También en el informe de práctica pre-profesional de la Carrera de Ciencia Política de quien suscribe se analiza la información producto del monitoreo del Concejo Municipal realizado por la Fundación Ejercicio Ciudadano durante el 2006 estableciendo tres dimensiones de análisis: la institucional (pautas formales del funcionamiento del Concejo Municipal a partir de la Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interno), la de tratamiento de los proyectos (debate de los temas y proyectos entre los ediles y formas de resolución) y la de participación de la ciudadanía (presencia de ciudadanos, proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil). Entre los estudios sobre experiencias participativas en órganos legislativos se encuentran las investigaciones de Rocío Annunziata sobre democracia de proximidad en el Municipio de Morón en relación a la Banca Abierta.

presentar proyectos al Concejo Municipal para ser tratados en las Comisiones y en la Sesión que se realizarán en el Centro Municipal de Distrito y se enmarca en los procesos de descentralización administrativa y política de la ciudad junto con el presupuesto participativo¹¹.

I. El surgimiento del Concejo en los Barrios y la puesta en marcha de la política.

El 5 de diciembre del 2002, mediante una Resolución Interna del CMR se modifica el Art. 10° del Reglamento Interno del cuerpo estableciendo de esta forma la obligatoriedad de los concejales de sesionar al menos una vez al año en cada uno de los distritos de la ciudad. El proyecto legislativo (Exp. N° 124057-P-2002) fue iniciado y promovido por el entonces concejal Agustín Rossi.

Este tiene como antecedente directo un proyecto de reformas del Reglamento Interno del CMR presentado por el mismo concejal en el año 1991 (Exp. N° 35.829), el cual pasó directamente a archivo sin llegar a ser tratado en el recinto. Una diferencia importante de éste en relación al que es aprobado en el 2002 es que sólo establecía la *posibilidad* de que el CMR sesione en los barrios. Pero también se ha de señalar que la propuesta se fundamentaba en los *“reiterados pedidos de las vecinales para que el HCM sesione en los diferentes barrios de la ciudad”* lo que muestra el sustrato social que albergan estas experiencias, como *“creación”* social, y que, posteriormente, son recogidas por las instituciones.

De esta forma, pese a que la inquietud no estuvo estrictamente ligada a la crisis de 2001, asume especial relevancia el contexto para proponerlo nuevamente. La relación entre la sociedad y el Concejo, y con todos los cuerpos colegiados, se había deteriorado profundamente. Así es que encuentra eco en el seno del mismo CMR. Resulta de importancia el entorno local ligado a la descentralización y el PP para comprender la oportunidad y la necesidad del CB: *“...cuando fui concejal en el 87’, el concejal cuando iba a un barrio tenía una entidad muy fuerte como gestor, como vehiculizador, no como que resolvía per se digamos, pero con el tema de la descentralización municipal y el tema del presupuesto participativo ese rol se le había ido quitando...”* (A. R., 2008)

Con la descentralización, el PP y las vecinales el CMR se había quedado afuera de los temas cotidianos, *“con muy poca vinculación social”*. En este sentido, hay una preocupación en cuanto al rol del concejal y del Concejo como institución que el CB viene a reparar.: *“hacer la figura del concejal mucho más participativa, acercar las instituciones a la sociedad...en la*

¹¹ Monica Bifarello, Secretaria General del Municipio decía sobre la descentralización política: *“No sólo el Poder Ejecutivo ha impulsado procesos como el PP, sino que otros órganos del Estado Municipal, como el Concejo, han llevado adelante durante 2004 una ronda de sesiones en cada distrito”* en Experiencia Rosario. Políticas para la gobernabilidad. Rosario- PNUD, 2006, pág. 91.

medida en que vos acercases al Concejo a los barrios iba a empezar a haber una mirada o se iban a empezar a instalar temas” (A. R.; 2008)

La incorporación en la agenda del CMR de las problemáticas cotidianas y en consecuencia en la agenda pública y la cercanía con la gente a través de ello, la búsqueda de un lugar del Concejo y del concejal en la vida de todos los días, en las cuestiones de su barrio, sus necesidades, micro pero importantes en sí mismas. De este modo, acercar al concejal una realidad objetiva y concreta, más allá de los “grandes temas”, con miras a restablecer el vínculo con el vecino desde la proximidad y la participación.

En los considerandos del proyecto legislativo presentado y aprobado pueden advertirse dos aspectos fuertes que confirman lo dicho hasta el momento. Por un lado, y como punto de partida, la importancia de generar procedimientos institucionales que activen la participación ciudadana y contribuyan a revertir la crisis de representación política, el “divorcio” entre las demandas e intereses de la sociedad y el comportamiento de políticos y partidos. Se nombran al respecto intentos de reforma en el nivel nacional y provincial así como normativa en lo local que da cuenta de ello como la Audiencia Pública y el PP, poniendo como antecedentes directos el proyecto legislativo de 1991 y la política de descentralización llevada a cabo por el Municipio. Se abre así, en función de *“superar el malestar del vínculo de representación, la necesidad de generar nuevos canales de participación y control ciudadano”*.

Por otro lado, la necesidad de permitir a los concejales sesionar fuera de la sala de sesiones (la norma prohibía a los concejales constituir concejo fuera de la Sala de Sesiones, salvo casos de fuerza mayor declarada por la mayoría absoluta de sus miembros) con el objetivo de *“lograr una adecuada interacción entre el ciudadano y un mayor conocimiento”*; *“la satisfacción de las demandas barriales o cuestiones micro”*, sin que esto se contraponga a que se ocupen *“de los grandes temas de la ciudad”*; *“atender la diversidad de demandas de los ciudadanos que carecen de influencia en los procesos decisorios”*, lo que *“redundará en un democracia más justa y participativa”*.

Se menciona en este sentido que si bien lo institucional y jurídico constituye un elemento fundamental de la democracia, no garantizan su existencia, sino que *“se perfecciona en la relación que se articula entre lo institucional y la sociedad civil”*, la que está jugando un rol fundamental *“en la democratización de la democracia”*.

Más adelante se verán sus objetivos entendidos por los actores y su funcionamiento, mientras esto permite señalar la relevancia que asume que un cuerpo colegiado, el Parlamento local y los ediles elegidos por la ciudadanía, conformen Concejo y sesionen fuera de la “Sala de Sesiones”, permitiendo sesionar en establecimientos educativos, clubes o vecinales. Pero

también, lo ambicioso de los objetivos propuestos brinda la posibilidad de analizar el CB como una experiencia de complementariedad entre la democracia representativa y democracia participativa.

Entre las opiniones que el proyecto presentado en el 2002 cosechó, fueron varios los que estuvieron claramente en contra. Sin embargo, el CMR pasó de no poder sesionar fuera de la Sala de Sesiones a tener la obligatoriedad de sesionar al menos una vez al año en cada uno de los CMD, debiendo realizar las reuniones de comisión previas a la sesión también allí, con temas puestos en agenda por los vecinos y trabajados conjuntamente con los concejales. Sin embargo, aprobado en el 2002, el CB no se implementó hasta el 2004: *“En realidad había una cantidad de los que estaban en contra tenían mucho miedo en ir a los lugares, de qué era lo que iba a pasar...Pero yo tenía confianza de que iba a salir relativamente bien, que la gente se iba a enganchar...”* (A. R; 2008).

La expectativa era grande. Las características fundamentales se sientan por aquellos años.

II. El Concejo en los Barrios a la luz de sus protagonistas.

En diciembre del 2002, a partir de esta Resolución Interna que modifica el Art. 10° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, se implementa desde el CMR el *Concejo en los Barrios*¹² como una herramienta de participación ciudadana por distrito en el cual vecinos y vecinas pueden presentar proyectos al CMR para ser tratados por los concejales y concejalas en las Comisiones y en la Sesión que se realizarán en el Centro Municipal de Distrito (CMD). Cada distrito posee una fecha diferente en la cual funcionará el CB. Desde la apertura de la Mesa de Entradas hasta la realización de la Sesión, el CMR trabaja durante todo un mes en cada distrito de la ciudad. Cada vecino puede presentar proyectos con inquietudes, problemas que afecten al barrio y propuestas para darles solución, con una mirada integral que apunte a mejorar la calidad de vida de todos y todas.

El 19 de abril de 2007, es aprobado como Resolución el proyecto del concejal Trigueros por el cual se inserta en el Art. 10° *in fine* del Reglamento Interno del CMR un párrafo referido a una Reunión denominada “Nexo Institucional con las Asociaciones Vecinales” que debe realizarse previo a cada una de las sesiones en los CMD. Se establece la asistencia obligatoria de los Presidentes de todos los bloques o en quienes ellos deleguen tal carácter, citándose al Director del Distrito y a la totalidad de las Asociaciones Vecinales de la jurisdicción con el objeto de, a través del dialogo y las consideraciones recíprocas, generar mayor calidad en propuestas y resoluciones sobre la temática desarrollada.

¹² Se sigue aquí lo establecido en el folleto de difusión del CB distribuido por el CMR.

En función de los fundamentos del proyecto legislativo que da origen al Concejo en los Barrios y folletos de difusión masiva del Concejo Municipal de Rosario se ha reconstruido que el Concejo en los Barrios se pone en marcha desde el CMR con los objetivos de promover una mayor interacción entre los vecinos y representantes a partir de la participación, la inclusión, la proximidad para la satisfacción de las demandas barriales e integralidad en la resolución de las problemáticas. Se verá cómo son entendidos y cómo se operativizan éstos a la luz de sus protagonistas, los vecinos y concejales.

El CB es un mecanismo de participación ciudadana, de proximidad y encuentro entre concejales y vecinos, con una importante mirada hacia la inclusión desde el mismo momento que se propone sesionar en los barrios y poner en agenda las problemáticas cotidianas de los vecinos, discutirlo con ellos y abordar soluciones.

El CB es una herramienta por la cual el CMR se acerca al distrito para trabajar con el vecino y desde el vecino. Promueve la participación, no sólo porque la cercanía motiva y facilita esto, sino porque es la impronta del vecino que presenta el proyecto, asiste a las comisiones, dialoga, explica y discute con el concejal. De esta forma, es el vecino quien pone los temas en agenda, decide que es prioritario para ellos y su barrio y se lo hace saber a su representante.

Sin que haya una pregunta específica o directa en relación a la democracia (si bien todas tienen que ver ella), para sus protagonistas el CB es “más democracia”, “hace a la democracia”, “herramientas de la democracia y para la democracia”, es una “revitalización”, “importantísimo para la democracia que el Concejo venga al barrio”. Se trata de una experiencia que implica una profundización de la democracia.

Más aún si lo consideramos a la luz de sus objetivos. Algunos ponen mayor hincapié en uno de sus objetivos, otros en otro, otros en todos, pero todos le han dado sustento a la participación, proximidad para satisfacción de las demandas (o problemas) barriales e inclusión.

La participación se da vinculada a la proximidad porque se da en un espacio que es el del vecino, su barrio, su distrito, su territorio, cerca de sus problemas y necesidades cotidianas, alegrías y frustraciones. Enriquece las perspectivas de concejales y vecinos, abre posibilidades, se trata de un aprendizaje. El concejal va al distrito pero el vecino y las organizaciones barriales, vecinales, le acercan su mirada, sus puntos de vista, sus inquietudes, sus problemas y sus propuestas que pueden ser los de enfrente de su casa, los de su calle, su cuadra, su manzana, el barrio, el distrito o la ciudad.

El vecino con sus saberes y conocimientos de su vida y de su historia, ya sea ama de casa, jubilado/a, trabajador/a desocupado, gasista, docente, vecinalista, militante barrial, territorial,

arquitecto/a, tiene para decir y expresar, sugerir o proponer, mostrar o hacer saber. El concejal lleva lo suyo, como legislador principalmente, o como ciudadanos otros, sea abogado/a, médico/a, bioquímico/a, militante barrial, militante partidario, con sus conocimientos y saberes en cuanto a las competencias, mecanismo y procedimientos parlamentarios así como de la vida y de su historia. Se trata de un espacio de encuentro de puntos de vista y saberes entre vecinos, entre concejales, y entre concejales y vecinos. Cada uno lleva lo que quiere, lo que tiene, lo que puede. Cada uno decide, quién quiere ser y qué y a quién/es quiere encontrar. Todo es más humano, palpable, afectivo, simple y no tanto.

De esta forma, la mirada de los barrios se incorpora a la agenda del CMR, desde las más simples a las más complejas, pretendiendo, al menos una vez al año y dependiendo del concejal, hacerse eco, “dar la cara”, responder, incorporar o construir desde y con los barrios. Para muchos sin duda es una herramienta que permite trabajar por la inclusión, entendiendo que es donde es necesaria la acción pública y donde mayor énfasis se ha de poner, señalando en este sentido que el desarrollo de la ciudad ha sido inequitativo y que el CB es una herramienta que les permite ir por ello.

Participación

La participación entendida por los concejales va desde lo amplio en términos numéricos, a lo diverso y profundo, pasando por la presencia, la demanda y la protesta, al hablar, explicar, escuchar, aportar, discutir, incluir opiniones de los vecinos y propuestas de solución, al involucramiento y encuentro, a lo emotivo y la transformación.

“...participar no es ir si no estar, y ser un poco eso, o sea, yo puedo ir a todos lados, no significa que estoy participando, estoy yendo, estoy leyendo, estoy pensando...tengo que involucrarme, que encontrarme con el otro, la búsqueda esa, no solo los proyectos sino también las cuestiones emotivas, los dolores, las alegrías porque sino pensamos que acá uno solamente sufre, la gente también vive a su manera, con todas sus cosas, y en eso hay que rescatar y sacar los proyectos y las construcciones de la democracia para crecer... construir cosas y que emerjan cosas nuevas, si vos vas y salís con lo mismo es porque no sirvió lo tuyo, si yo voy y planteo “bueno, las cosas son así” y cuando vuelvo, vuelvo con lo mismo, en realidad yo no me transforme y el otro tampoco, entonces no sirvió mi viaje, yo solamente fui” (J. R.; 2008)

Los “peros” y las diferencias están presentes pero participar es todo esto en el CB también. Se vincula a problemáticas del vecino del distrito, del barrio, sus necesidades, desde lo más particular a lo más general y existencial. Lo cierto es que para los vecinos es importante y es eso lo que los lleva a estar allí, invertir su tiempo para presentar y contar sus proyectos, inquietudes, propuestas, problemas, acercarse, acompañar a otros vecinos o a su vecinal u organización, encontrarse con otros vecinos y los concejales.

Los vecinos explican por qué participan en el CB y aquí la historia, el granito de arena para cambiar las cosas, por la gente del barrio, para hacer conocer y hacer público lo que pasa, mostrarle la realidad y resolver los problemas, porque los que lo sufren son las personas de ahí y saben más que nadie como abordarlo.

La participación tiene un fin, la transformación de determinado estado de cosas, de los problemas, se sienten referentes y en tanto tales tienen responsabilidad de “moverse” por la gente y su barrio. Esta estrechamente ligada al conocimiento que como vecinos tienen y aportan en esta instancia, en el sentido de que nadie conoce mejor los problemas y la solución que quienes lo sufren, lo aprecian y lo viven todos los días. De la mano de esto la búsqueda de una solución, un logro para el barrio que se traduce en bienestar.

También, se encuentra la dimensión de presión, de incidencia, la responsabilidad de que no solo pasa por votar sino por controlar y exigir, en contraposición a la queja, o que “si no hacen es porque los dejamos”. Pero también la búsqueda del efecto contagio, “ojala que otros se sumen” porque de esa forma las cosas serian diferentes.

Por último, la cuestión emotiva, las alegrías, los dolores y amarguras que se atraviesan y que los lleva a movilizarse, al encuentro, a ir, a estar, a ser, a pertenecer, a trabajar, a expresarse y buscar alternativas para hacer concretas las posibilidades.

El espacio concreto donde transcurre el encuentro entre concejales y vecinos, y entre vecinos, es en las reuniones de comisión. Allí explican, dialogan e intercambian puntos de vista, no sólo con los concejales sino también con otros vecinos y organizaciones con quienes descubren luchas que se comparten y acciones en este sentido:

“...cuando hablaba ponele del club que yo le decía que estamos haciendo contención social, vi que mucha gente estaba pasando por el mismo problema... Así que en si, aparte de escucharme los concejales, la gente aportaba también ideas o te apoyaba, eso fue lo bueno que no te sentís solo, que decís bueno no estamos todos iguales” (Gloria, 2008)

Resulta importante la llegada a puerto, la resolución de los problemas, se tienen expectativas en cuanto a las cuestiones que los movilizan y se esperan cosas concretas. Pero más allá de los logros hay mucho por hacer, se piensa en cómo seguir, lo que esta por venir, la posibilidad, la puerta que se abre.

Inclusión

El CB es primordial en el sentido inclusivo. Sin duda, una sesión del CB no va a abordar de forma integral la inclusión como contrapartida a la exclusión, pero claramente posibilita trabajar por la inclusión parcialmente. Y eso puede advertirse sólo atendiendo a la importancia que revisten estas “obras menores” para el vecino y los barrios. Entonces, la

alusión de una inclusión “total” aparece deslegitimando herramientas de inclusiones parciales como el CB.

El CB contribuye a la inclusión porque lleva la acción pública a quienes generalmente no gozan de tal bien. Primero, porque dá lugar a actores que habitualmente son excluidos del proceso de decisiones públicas e introduce y pone en la agenda de discusión del CMR problemas de estos sectores postergados. Una mirada por los temas tratados permite advertirlo: apertura de calles, pavimentación, repavimentación, semáforos, zanjeo, desratización, poda de árboles, basurales, frecuencia de colectivos, espacios verdes, gas, cloaca, agua. Segundo, porque al incluir a los afectados en el proceso de decisiones, se intuyen mayores posibilidades de resolver justa y efectivamente el problema si éstos participan en ella¹³.

Proximidad e integralidad en la resolución de las problemáticas

La proximidad para la resolución de los problemas esta estrechamente ligada a la participación en el CB:

“Estos cuerpos hace 15 o 20 años atrás, los representantes eran casi vistos como que tenían un tocado propio y hoy en día a través del accionar del periodismo, de que el Concejo se ha achicado, de los cambios en la actitud de los ciudadanos, de la participación y demás, son lugares que están permanentemente auditados por el ciudadano, y esto esta muy bien, y esto ayuda, todo lo que sea para acercar al ciudadano a estas instancias...” (C. C.; 2008)

La proximidad es concreta. A través del acercamiento geográfico, el Concejo y los concejales van al distrito a atender las inquietudes y problemas de los vecinos. Se aspira con ello a una cercanía de tipo más bien simbólica que responde directamente al cuestionamiento de la distancia y la diferencia entre representantes y representados inherente a la representación.

El concejal advierte cuál es la situación, se conecta con esa realidad, escuchándola del mismo vecino. Y al vecino le permite discutir mano a mano con un concejal, comprende sus atribuciones y sus posibilidades, advierte que son “de carne y hueso”, con una responsabilidad de representación:

“...cuando viene la gente con sus proyectos, los vecinos, con mucha simpleza, nosotros lo tomamos, nosotros también primero nos consustanciamos con una realidad que es la que tenemos, no el verso de que es tener una visión política, y después el vecino también crece y se mete dentro de nosotros sabiendo qué es lo hacemos y qué es lo que no podemos hacer” (J.R.; 2008)

De esta forma, se dá un contacto directo con lo cotidiano, entre los vecinos y concejales, pretendiendo profundizar la cercanía en términos simbólico-políticos, haciendo formar parte a los vecinos de la propia labor de los representantes. La idea de que nadie conoce mejor los

¹³ Fung, A y Wright O. E. *Democracia en Profundidad. Introducción. En torno al Gobierno Participativo con Poder de Decisión*, Colombia, Utopías, 2003.

problemas de un barrio que los vecinos que viven en él es compartida por los vecinos y representantes¹⁴. A su vez, tiene lugar la posibilidad de mostrarlo, de que lo perciban, lo sientan en algún punto y se consustancien con esa realidad:

“...como si lo ven realmente, al hablar con la gente del barrio...si ellos no vienen, no ven el problema, entonces tienen, si o si, para mí está bien que vayan a los barrios, que estén en contacto con la gente. El concejal que no sale del lugar allá está mal, porque así nunca va a saber que realmente, cuál es el problema” (Gloria, 2008)

También se basa en el supuesto, no siempre explicitado, de que ser un buen representante es oír y dar adecuada solución a los problemas de los ciudadanos. Los representantes saben que su legitimidad descansa en conocerlos y resolverlos. Los vecinos esperan y exigen que se resuelvan sus problemas, porque además en esta instancia ellos están contribuyendo en este sentido. Se pretende con esto trabajar sobre situaciones concretas, concentrándose en problemas prácticos, específicos y tangibles, que atiendan las necesidades de los vecinos y del municipio, produciendo soluciones efectivas.

En relación a la integralidad en la resolución de las problemáticas, se intentó registrar si lo trabajado en el CB representaba un insumo para la discusión de proyectos o políticas municipales con una mirada de la ciudad toda. Por parte de los vecinos, se advierte una insistencia importante en la comparación entre distritos pero principalmente entre los barrios y el macro- micro centro, *“la vedette de la ciudad”*, *“tienen muy abandonado los barrios”*, *“Ludueña es un barrio de una pobreza muy profunda, y un abandono profundo”*. Es decir, en las diferencias que advierten en la presencia de la acción pública, de políticas públicas, del Estado, de los gobernantes, de sus representantes.

El CB está enfocado en la especificidad de los problemas de los barrios y del distrito y su tratamiento. Esto difícilmente permite mirar a la ciudad en su conjunto. Se abordan temáticas generales de la ciudad pero al encontrarse fuertemente ligado a incluir las problemáticas cotidianas en la agenda del Concejo y los vecinos presentar los niveles de urgencia se dificulta llegar a soluciones concretas y efectivas en dicha instancia. No obstante, algunos concejales expresan la relevancia del trabajo del CB y su utilidad en el sentido de que el conocimiento de *“las partes”*, de los barrios y su gente, sus realidades, resulta fundamental para pensar, planificar o legislar para la ciudad de forma integral.

Que represente un insumo para los proyectos y resolución integral de los problemas, o pensar la ciudad y las políticas municipales parece depender más de una actitud individual de cada concejal, de cómo entiende su cargo representativo y su trabajo día a día. Está muy vinculado a la posición ideológica- partidaria, pero más aún a la decisión personal en cuanto a las forma

¹⁴ Annunziata, op. cit.

de trabajo de cada concejal. Las diferentes maneras de pensar los objetivos del CB y por dónde pasa la labor del concejal tiene sus consecuencias sobre la posición y el lugar desde el que cada concejal se pone a trabajar para, con, o desde el vecino, y de esta forma, repercute sobre su funcionamiento.

III. Acerca del mecanismo y funcionamiento de la política

En primer lugar, cabe recordar la obligatoriedad del CMR de constituir Concejo, como mínimo, una vez al año en cada uno de los CMD establecida en el artículo 10 del Reglamento Interno del Concejo. El primer paso para que se sesione en uno de los distritos de la ciudad es que el CMR determine y apruebe en una de sus sesiones la fecha en la que tendrá lugar la sesión en ese distrito y con ello el cronograma previsto para la apertura de la mesa de entradas, el día y horario de las reuniones de comisión previas así como el de la sesión plenaria que se realizan en la misma semana. Se prevé de esta forma el período en que funcionará la Mesa de Entradas en el CMD correspondiente, de cuatro semanas aproximadamente, en la cual los vecinos, instituciones, organizaciones, vecinales presentan proyectos, propuestas e inquietudes que quieren sean tratados. También los concejales o el DE pueden hacerlo. Acorde a la temática éstos son puestos en el orden del día¹⁵ de cada una de las nueve comisiones permanentes¹⁶ que funcionan en el CMR para que sean tratados por éstas durante esa semana en la que se sesiona en el distrito.

En general, es la Secretaria Parlamentaria la que se ocupa del listado de proyectos u orden del día pero para el CB hay una oficina, la *Oficina del Concejo en los Barrios*. Desde ésta se sigue cada uno de los expedientes iniciados desde el momento de su presentación a su respuesta o ejecución y comunicación al vecino. Al ingresar los expedientes, se busca si hay antecedentes de cada uno y se hacen los listados de los proyectos a tratar para cada comisión. La persona responsable está presente en las reuniones de comisión. Una vez que se aprueban los expedientes, con el número con el que entra al DE se realiza el seguimiento por las distintas secretarías y dependencias. Al mismo tiempo, ésta informa al vecino el estado en el que esta su expediente, la secretaría o repartición donde se encuentra, o cualquier tipo de respuesta o resultado que se produzca o haya recibido del Ejecutivo, como puede ser la factibilidad técnica y presupuestaria.

¹⁵ Listado de proyectos a ser tratados con preferencia cada semana por cada comisión (*proyectos a tratar*).

¹⁶ La organización y funcionamiento institucional de las comisiones esta previsto en el Título V del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rosario. Cada comisión está conformada por 7 concejales de los distintos bloques. El quórum reglamentario para que la reunión se efectúe es de cuatro concejales, mayoría simple (art. 55).

Durante esa semana en la que esta prevista la sesión, el Concejo traslada su funcionamiento al distrito. Allí se realizan las reuniones de comisión, generalmente los días lunes y martes por la tarde. El trabajo en cada comisión tiene lugar con la presencia de los concejales, vecinos y representantes de vecinales, organizaciones e instituciones quienes explican a los concejales la razón que los mueve a estar ahí, los problemas de su cuadra, barrio o distrito y consecuencias que apareja a su vida cotidiana. Las distintas comisiones son la instancia, el espacio, donde los vecinos se encuentran con los concejales y otros vecinos. Aquí los vecinos participan, contando y fundamentando su propuesta o problema durante el debate de los proyectos. Se comunican con los concejales pero también entre vecinos, encontrando problemáticas en común y esbozando soluciones a partir del aporte de todos y cada uno de ellos. Se une así el saber de los vecinos con el de los concejales, que manejan la dinámica legislativa así como las competencias correspondientes.

Luego, por lo general el día jueves a las 12hs, tiene lugar la sesión plenaria, donde son tratados los proyectos que han tenido despacho en las distintas comisiones por los 22 concejales. Se trata de una instancia pública, los vecinos están presentes, pero sólo intervienen tomando la palabra los concejales¹⁷.

Dado que una gran parte de las temáticas no son de tratamiento legislativo estrictamente, una vez que son debatidos y aprobados pasan al DE, el que tendrá que responder, ejecutar, estudiar, dependiendo de lo que haya sido sancionado, en tiempos que también están condicionados por las temáticas y su correspondiente complejidad.

El CB se puso en marcha en el 2004 sesionando en los 6 distritos de la ciudad. En el año 2005, se realizaron en los distritos Sur, Oeste y Norte. En el 2006, se sesionó en 5 distritos menos en el Centro, considerando que el CM funciona y sesiona todo el año en el Palacio Vasallo, es decir, dentro de ese distrito. En el 2007, las sesiones tuvieron lugar conjuntamente, por un lado, en el distrito Norte y Noroeste, y por otro, en el Sur y Suroeste. Las cuestiones que sobresalen en los listados de temas a tratar presentados por los vecinos son señalización, semáforos, pavimentación, bacheo, limpieza de zanjas y calles, basurales, apertura de calles, asentamientos irregulares, espacios verdes, desmalezamiento, poda y escamonda, desratización, frecuencia de colectivos, temáticas del transporte urbano de

¹⁷ Los Títulos II, III, XIV al XIX, entre otros, del Reglamento Interno regulan el funcionamiento y desarrollo de la sesión. Para que se realice la sesión el quórum legal es de más de la mitad de los concejales (Art. 36 Ley Orgánica Municipal, art.20 Reglamento Interno), es decir, en el CMR, 12. Éste constituye el momento en el que se reúnen todos los concejales para legislar, es decir, tratar los asuntos de incumbencia del Concejo, acorde al Orden del Día, a partir del cual votan y toman las decisiones como cuerpo legislativo de la ciudad. Dicha reunión es conducida por el Presidente del Concejo, concejal electo por los ediles a tal efecto, quien tiene amplias responsabilidades como máxima autoridad de la institución.

pasajeros (TUP) en general, GUM, pedido de ambulancia o un proyecto de un polideportivo para el barrio Ludueña, gas, cloacas, agua, entre otros.

En las comisiones de Obras Públicas, Servicios Públicos, Planeamiento y Urbanismo se encuentran el mayor número de proyectos o pedidos presentados. Una simple mirada a los proyectos y temáticas tratadas permite acercarse al tipo de demandas y necesidades que hay en cada distrito, al tejido organizacional de cada uno de ellos, y por qué no, al funcionamiento del PP en cada distrito de la ciudad¹⁸. A través de las propuestas y proyectos es posible hallar un mapa de los problemas de la ciudad, de los distritos, de los barrios, indicando que los temas que los vecinos creen necesario discutir y resolver se ponen en agenda en estas instancias.

Sin embargo, el funcionamiento de las comisiones¹⁹ está condicionado, en primer lugar, por las temáticas propias de cada una, de manera que, así como hay unas que tienen un gran listado de proyectos, inquietudes, pedidos a tratar, llegando a ser 100 propuestas, hay otras que tienen 1 o 2. Todo esto también varía de acuerdo al distrito donde se sesiona y tiene sus consecuencias sobre la cantidad de personas que asisten. En segundo lugar, es relevante quien es el concejal que preside dicha comisión, también los otros concejales que la constituyen, pero en mayor medida éste. Es la principal autoridad de la comisión y por lo tanto quien dirige la reunión y el debate, es decir, maneja el temario, el otorgamiento de la palabra, los tiempos. Así, éste traslada a la dinámica de la reunión su concepción y posicionamiento respecto al CB pero también su lugar en el arco político, de mayoría, minoría, oficialismo u oposición, todo lo cual tiene consecuencias en el comportamiento de los actores, tanto de vecinos como los otros concejales.

El concejal que preside la comisión inicia la reunión, se presenta a los vecinos y pide lo hagan los otros concejales que integran la comisión. Cada uno dice su nombre y pertenencia de bloque. Luego, el presidente explica a los vecinos presentes como será el mecanismo de trabajo. Se leen los expedientes de la comisión presentados por ellos y en el momento del tratamiento si están presentes y quieren comentar algo, participar, levantan la mano, ellos los escuchan, intercambian sus puntos de vista y analizan cómo lo resuelven. Se leen los proyectos vinculados a la misma temática y la institución o persona que lo ha presentado. A medida que transcurre la reunión, cada vecino toma la palabra y explica el problema, el

¹⁸ En oportunidades hay cuestiones tratándose en PP que son presentadas en el Concejo produciéndose un entrecruce de responsabilidades y cuestiones en ejecución. El autor del proyecto del CB decía que sirvió para que *“alguna gente que por el perfil del proyecto, o por la iniciativa o por la forma, quedaba fuera de la estructura de contención del Ejecutivo encontrase una vía o para otros que iban al PP iban al CB también como forma de potenciar más sus iniciativas”* (A. R.; 2008)

¹⁹ Cada comisión del CMR tiene sus autoridades: Presidente, Vicepresidente, ambos deben ser concejales, y el secretario de la comisión que es un empleado del Concejo.

motivo de éste, o la solución que propone. A veces pide la presidencia si se le puede explicar un poco más y, a veces, piden la palabra los mismos vecinos. Se da así el intercambio de puntos de vista entre los concejales y vecinos. Los vecinos suelen explayarse y comentar la situación del lugar al que refieren, las actividades que ellos realizan y explicar su perspectiva del problema. Los concejales preguntan para familiarizarse un poco más sobre la problemática y la zona y expresan qué es lo que ellos opinan, la normativa al respecto, las posibilidades y reparos, y el criterio que se utiliza ante lo que se está relatando. Ante alguna negativa o reticencia, los vecinos preguntan las razones, refutan con hechos, expresan sus diferencias y solicitan explicaciones.

La reunión se va enriqueciendo con los aportes de los vecinos y concejales. Al concluir el tratamiento de un proyecto, analizan las posibilidades así como la decisión a tomar en cuanto a su aprobación y los tiempos de respuesta implicados. También en oportunidades le dicen al vecino que es necesario discutirlo más en profundidad por lo que los invitan a seguir trabajándolo en las reuniones de comisión ordinarias. Y a veces, ante la consulta de cómo presentar un proyecto sobre alguna temática en particular, le dicen que lo haga por el PP o por el CB que “por alguno va a salir”. Mientras ésto transcurre, el ambiente es calmo, algunos vecinos dialogan entre sí pero no hay ruidos o voces que se crucen. Están atentos a lo que se va tratando.

Hay ocasiones en las que los proyectos presentados años anteriores se reiteran. Los vecinos piden explicaciones ante proyectos que no han tenido respuesta u obras prometidas para el barrio que no se han concretado. Hay concejales que remarcan esto expresando que es responsabilidad del DE y no del CMR la falta de respuesta y ejecución de obras. Estas situaciones se generan a partir del posicionamiento de concejales que claramente expresan sus reparos en cuanto al CB durante las reuniones y sesiones así como en los medios de comunicación. Estas posiciones se trasladan al funcionamiento de la comisión y al trabajo con los vecinos. De esta forma, se promueve un intercambio de opiniones y pareceres en cuanto a la falta de respuesta y eficacia del DE y el Intendente, que conllevan directamente a discusiones vinculadas a la relación oficialismo- oposición que, lejos de involucrar a los vecinos, sus problemas y su resolución, e impulsar el acercamiento entre representantes y representados a través de la participación y la proximidad, intervienen en sentido contrario.

Los vecinos se enojan y responden a los concejales. Los concejales piden la palabra, se diferencian y muestran sus “acuerdos” o “desacuerdos” con otros concejales o “dan la razón” a lo dicho por algún vecino. El Intendente y su eficacia así como las herramientas de

participación se convierten en nodos de la discusión entre concejales. Los vecinos se indignan por la desidia ante los problemas que los afectan y que no se resuelven.

Varias cuestiones se entrecruzan en lo que sucede. La diferencia se advierte en el funcionamiento de cada comisión acorde a cómo se plantean las discusiones entre vecinos y concejales y entre concejales. Está condicionado por cómo cada concejal entiende su cargo representativo y sus motivaciones en esa instancia lo que repercute en su trabajo con el vecino. Se descubre en estas situaciones la brecha existente entre tener intenciones de esclarecer, reflexionar y hallar soluciones, y la evasión de responsabilidades de la mano de los largos discursos donde lo posible se limita a la relación oficialismo-oposición. Pero donde también la deslegitimación del espacio de participación parece ser lo buscado.

Tanto los concejales como los vecinos deciden quién quieren ser allí, con sus problemas y sus intereses, sus pasiones y reflexiones, sus frustraciones y desafíos. En el funcionamiento del CB hay una responsabilidad de los concejales y el CMR que se explica en la impronta del concejal, del representante que está presente e imprime un sentido al desarrollo del encuentro, lo manipula, lo lleva, prepara la cancha. Éstos no salen de su “rol”, de su lugar político partidario, de sus intereses, los vecinos tampoco, aunque tampoco se pretende eso, pero en un punto se espera que la búsqueda de soluciones sea un trabajo en conjunto de concejales y vecinos, donde hay un horizonte mínimamente compartido. Los vecinos conocen de “esto”, conviven con “esto”, razonan y se apasionan, juegan el juego de “ellos” pero también hacen el suyo y son quienes en muchas situaciones traen la calma y ponen blanco sobre negro cuando la lógica representativa tiñe el espacio del CB.

De igual manera sucede en las sesiones plenarias donde las discusiones se dan entre concejales exclusivamente y los vecinos asisten a observar y participar pasivamente con miras a ver que sucede con sus proyectos. Las discusiones sobre las limitaciones y efectividad del CB y las responsabilidades ante esto entre los concejales de los diversos bloques partidarios, pone en escena crudamente la relación entre oficialismo y oposición. Así los problemas y proyectos de los vecinos quedan reducidos y postergados ante disputas que responden a otros intereses y sentidos.

El debate responde a desafíos del CMR en cuanto al CB pero se advierte trasciende a éste y refiere al mismo rol del Concejo y su relación con el Ejecutivo Municipal. Resulta relevante considerarlo porque surge fuertemente en la disputa cuando la discusión se va desfigurando y corriendo su eje hacia el vínculo Ejecutivo- Legislativo. La pregunta que cabe es por qué se da en el seno del CB. Ilustra un debate que el CMR se debe, si es que hay voluntad para darlo, en ambos sentidos, pero probablemente otro espacio sería más propicio para sincerar y

consensuar las posiciones y permitiría una autocrítica por parte del cuerpo y de los propios concejales en cuanto sus responsabilidades. Fundamentalmente se trata de una decisión y compromiso político para con el CB desde los diversos bloques lo que facilitaría la resolución de las diferencias y posibilitaría la búsqueda de soluciones. De lo contrario, este tipo de actitudes en lugar de “acercar”, distancian, porque acentúan justamente los aspectos de la política representativa que estallaron en la crisis del 2001 (y que quizás perduran).

IV. Representación y participación: alcances y desafíos de profundización democrática.

El siglo XIX el Parlamento es el centro de la deliberación racional: el modelo de gobierno representativo es identificado con el “parlamentarismo”. A principios del S XX con la universalidad del sufragio, la representación mediada por los partidos de masas y los programas políticos ofuscan esta concepción, surgiendo diversas reflexiones sobre la crisis del parlamentarismo. Se trata de un cambio en las prácticas y una nueva modalidad del lazo representativo²⁰. De esta forma un avance del Ejecutivo sobre el Legislativo y la actividad legislativa se transforma en el fruto de una intervención conjunta de Parlamento y órganos de gobierno. En el marco de *desnacionalización y localización de la política afloran diversas respuestas que apelan a la proximidad y a la participación de los ciudadanos comunes en la toma de decisiones públicas*. Con el fin de reconstituir la relación representante- representado y canalizar las desorganizadas y desbordantes formas de participación de la ciudadanía, *se inicia una apertura participativa de las instituciones políticas que tuvo repercusiones en diversos niveles del gobierno local, llegando no sólo al poder Ejecutivo, sino también y llamativamente, al Parlamento, órgano central de la “representación del pueblo”*. En el siglo XXI la institución de la representación política por excelencia, el Parlamento, afronta tensiones entre los principios que le dieron origen y las respuestas que produce en su intención de restaurar los lazos representativos.

En este sentido, se retoma el debate entre democracia representativa y participativa dada a partir del fin de la guerra fría y la profundización del proceso de globalización desde las obras de autores como Lefort, Castoriadis y Habermas en los países del Norte y Lechner, Nun y Borón en los países del Sur, referentes de la concepción que, manteniendo una respuesta procedimental al problema de la democracia, vinculando lo procedimental con forma de vida.

Al pensar en el CB se parte de la compatibilidad y necesaria complementariedad que ha de existir entre la democracia representativa y la democracia participativa. En sociedades tan diferenciadas y complejas como las actuales, no es cuestión de que una reemplace a la otra, sino de que ambas se influyan y condicionen entre sí, distinguiendo cuales son los niveles de

²⁰ Manin, op.cit.

acción más apropiados para cada una²¹. En la experiencia del CB se apela a la participación de los ciudadanos comunes en la toma de decisiones públicas vinculados a la solución de los problemas que los aquejan. No obstante, justamente las principales limitaciones y desafíos pasan por la tensión en los mecanismos representativos y participativos. Sin desconocer los pasos dados, es necesario reformular procedimientos, formas de trabajo, de compromiso y de encuentro con el vecino que dependen de los concejales y tiene sus consecuencias en las respuestas y efectividad del CB. De resolver estas cuestiones, los logros y resultados a mostrar seguramente serían con creces superiores. Entonces, retrotraerse al momento de surgimiento del CB y la explosión de los canales representativos contribuya a una profunda reflexión.

Un primer alcance se vincula a su contexto de origen y la crisis de 2001, el “que se vayan todos”, y el significado que en ese marco asume para los concejales y los políticos con cargos representativos y funcionarios en general. Por aquellos tiempos de enojo ciudadano, el CB implicó una señal importante hacia la clase política y hacia la ciudadanía en su conjunto: se manifestaba que era posible “acercarse” y reconstituir la relación representante- representado a partir de actitudes y comportamientos diferentes, de apertura participativa y de cara a la gente. Implicó una especie de reencuentro entre los representantes y la ciudadanía. Se da así la apertura de una institución como la legislativa, que se incorpora con el explícito fin de hacerse eco y comprendiendo la necesidad de ir más allá de la democracia representativa. Son muchas las voces que reconocen esto y ubican al CB en el sentido de enmarcarlo en los procesos de descentralización administrativa y política junto con el presupuesto participativo. La escala y potencialidad de una política desde un cuerpo legislativo es limitada en comparación con una emprendida desde el Ejecutivo, pero es lo que otorga la significación política y simbólica a la experiencia.

El CMR se hace parte de la imagen de Rosario como una ciudad que experimenta la profundización de la democracia a partir de la complementariedad de mecanismos representativos y participativos. Fundamentalmente, se ha de considerar que no hubo un sólo actor entrevistado que no haya vinculado el CB con una profundización de la democracia, una “revitalización”, “más democracia”, con que “hace a la democracia”, “de la democracia y para la democracia”; “había que ir más allá de la democracia representativa”; “una democracia más justa y equitativa”.

²¹ Nun, J. *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, Pág. 172.

El CB permitió y permite instalar una agenda de los problemas cotidianos de los vecinos de los barrios, trayendo éstos al CMR y a la ciudad en su conjunto. Se conforma un mapa de las problemáticas y las necesidades de cada distrito, una radiografía realizada por los mismos vecinos e instituciones. Habrá que revisar prácticas y aceptar mecanismos que permitan que esta sea una experiencia de profundización democrática, un espacio por el cual vale la pena trabajar desde todos los lugares, pero se trata de una construcción colectiva que se ha de llevar adelante conjunta y en corresponsabilidad entre los vecinos- ciudadanos y el CMR. De este tipo de desafíos depende la revalorización de la política como herramienta de transformación.

Referencias bibliográficas

Abal Medina Juan (h). *La muerte y la resurrección de la representación política*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004.

Annunziata, Rocío. *Participación en el ámbito local: una gran apuesta del presente. La experiencia de la “Democracia de Proximidad” en el Municipio de Morón*. IV Jornada de Jóvenes Investigadores- UBA. Documento de internet disponible en:

http://www.iigg.fsoc.uba.ar/jovenes_investigadores/4jornadasjovenes

Avritzer, L. y Sousa Santos, B. *Para ampliar el canon democrático*. s/d, 2003. Documento disponible en: http://www.eurozine.com/articles/article_2003-11-03-santos-es.html

Bauman, Zigmund. *La Globalización. Consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As, 1999.

Berdondini, Mariana. *¿Una política participativa desde el Parlamento local? El Concejo en los Barrios de Rosario a la luz de sus objetivos, funcionamiento y efectos*. Tesina de Grado inédita, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, 2008.

Berdondini, Mariana. *Monitoreo del Concejo Municipal de Rosario- 2006*. Informe de la Práctica Pre-profesional. Facultad de Ciencia Política y RR. II. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2007.

Bobbio, Matteucci, Pasquino. *Diccionario Político*. México, Siglo XXI, 2002.

Ford, Alberto. *Experimentos democráticos. Asambleas barriales y presupuesto participativo en Rosario, 2002/2005*. Tesis de Doctorado, FLACSO- Argentina, 2007. Documento disponible en: http://www.flacso.org.ar/publicaciones_vermas.php?id=469

Fung, A. y Wright, O. E. *“Democracia en Profundidad”*. Utopías, Colombia, 2003.

Manin Bernard. *Metamorfosis de la representación*, en Dos Santos, Mario. *¿Qué queda de la representación política?*, Nueva Sociedad, Caracas, 1992.

Nun, José. *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Schmitt, Carl. *Sobre el Parlamentarismo*, Ed. Tecnos, 1990.

Weber, Max. *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Documentos oficiales, normativa y expedientes

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Santa Fe.

Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe, N° 2.756.

Expediente N° 35.829-1991.

Expediente N° 124.057 P-2002. Resolución Interna del Concejo Municipal de Rosario.

Expediente N° 160.556-P2007. Proyecto de Resolución del concejal Miatello.

Expediente N° 160.580-P-2007. Proyecto de Decreto del concejal Boasso.

Experiencia Rosario. Políticas para la gobernabilidad. Rosario- PNUD, 2006.

Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rosario.

Fuente: sitio de internet del Concejo Municipal de Rosario, Septiembre de 2008:

<http://www.concejorosario.gov.ar/concejobase.htm>

Fuente sitio oficial Municipalidad de Rosario: <http://www.rosario.gov.ar>

Entrevistas

Entrevistas realizadas por la autora en el 2008 a concejales de distintos bloques representados en el CMR, autor del proyecto que da origen al CB, a la encargada del CB y a vecinos participantes del CB.

A. C. (2008) concejal del bloque Partido del Progreso Social, 1999-2003; 2005-2007; 2007-2011.

A. G (2008) concejal del bloque Frente para la Victoria, 1995-1999; 2003-2007; 2007-2011

A.R. (2008) autor del proyecto que da surgimiento al CB.

C. C. (2008) concejal del bloque del ARI, 2005-2009.

Gloria (2008), vecina del NO, representante de un club.

J. B. (2008) concejal del bloque Intransigencia y Renovación (UCR), 1993-1997; 1997-2001; 2001-2005; 2005-2009.

Jesús (2008), vecinalista del NO.

J. R. (2008) concejal del bloque Socialista, 2005-2009.

M. Z. (2008) concejal del bloque Socialista, 1995-1999; 1999-2001; 2003-2007; 2007-2011.

Octavio (2008), trabajó en un proyecto con los vecinos de Ludueña que fue presentado en el CB del NO.

Raúl (2008), militante barrial.

S. F. L. (2008) encargada de la Oficina del CB, 2004-2008.